

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL R.C.E
DEMANDANTES : JULIAN ANDRES OSORIO CARMONA Y OTROS
DEMANDADOS : SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RADICACION : 760013103001-2021-00201-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al escrito que antecede, mediante el cual la parte actora aporta constancia de envío de poder, el Juzgado RESUELVE:

INFORMESELE al profesional del derecho, que se esté a lo dispuesto en auto de fecha 26 de noviembre el 2021 (documento No.26), el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme, pues revisado nuevamente el Registro Nacional de Abogados, la dirección electrónica que ahí registra del Dr. Andrés Boada Guerrero, no coincide con la que se indica en el cuerpo del poder (orden de documento 31).

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **14 DICIEMBRE DE 2021.**

Notificado por anotación en el estado
No. **212** De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario